

1. Introducción	Pág. 2
2. Invitación	Pág. 3
3. Información detallada del evento	Pág. 4
4. Objetivos	Pág. 4
5. Organización General	Pág. 5
6. Bases de participación	Pág. 5
7. Marcas mínimas	Pág. 7
8. Escenarios deportivos	Pág. 8
9. Delegaciones departamentales	Pág. 8
10. Reglas deportivas	Pág. 9
11. Comisión Organizadora	Pág. 9
12. Registro de intención de participación..	Pág. 9
13. Acreditaciones	Pág. 9
14. Calendario deportivo	Pág. 11
15. Premiación	Pág. 11
16. Voluntarios	Pág. 11
17. ANEXOS DEPORTES Atletismo	Pág. 12
Natación	Pág. 13
Boccia	Pág. 15
Takkyu Volley	Pág. 16
18, Agenda Deportiva 2024	Pág. 18
19. Difusión e información	Pág. 18

## 1. Introducción :

Los IV Juegos Paradeportivos Nacionales 2024, son parte de la historia construida por los deportistas, los equipos docentes, instituciones y familias que han venido participando desde el 2019. La SENADE trabaja con alianzas interinstitucionales que fomenten el crecimiento del deporte adaptado para personas en situación de discapacidad. La Comisión Programa de Inclusión Deportiva siguiendo las líneas estratégicas del área de Deporte Comunitario promueve la equidad de derechos en torno al acceso al deporte y a las instancias competitivas para las personas en situación de discapacidad. Paralelamente podrán participar de una agenda deportiva de encuentros y competencia deportiva organizada en el marco de sus derechos y fortaleciendo el movimiento deportivo uruguayo.

El eje de la competencia permite el desarrollo deportivo en la comunidad territorial y nacional como marco de las Políticas Públicas a través de los eventos alineados al deporte paralímpico, TRI 21, Olimpiadas Especiales, dando visibilidad para que otras organizaciones e instituciones deportivas promuevan nuevos deportistas.

Uruguay está alineado a los objetivos de la Agenda 2030 y ha considerado al deporte como una herramienta transformadora que impacta en varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en esta oportunidad los IV JPN buscarán alinearse a los especificados en el 3, 4, 5 y 10. El ecosistema deportivo tiene una gran responsabilidad en cuanto a contribuir al impulso a estos objetivos y a hacer del deporte un entorno sostenible: “en el que se transmita a los deportistas y a sus familias la importancia de asegurar la prosperidad para todos, proteger el planeta y erradicar la pobreza también desde el deporte como parte de la sociedad”<sup>1</sup>

El deporte es una poderosa herramienta de construcción de prácticas saludables, promoción de valores y auto superación, los Juegos Paradeportivos Nacionales, estimulan la formación de deportistas, técnicos y docentes que trazan un camino hacia la igualdad de oportunidades en la competencia, buscando aumentar la población en la base deportiva.



<sup>1</sup> <https://www.cabildodelapalma.es/es/el-cabildo-organiza-las-jornadas-sobre-politicas-deportivas-para-fomentar-el-desarrollo-economico-y-turismo>

La SENADE a través del Área Deporte Comunitario (ADC) impulsa y proyecta la gestión y confección de políticas públicas en relación al deporte y las personas en situación de discapacidad.

Los deportistas tendrán el desafío de cumplir sus metas de desarrollo deportivo viendo promovida su motivación en la práctica sistemática del deporte y accediendo a instancias de competencia regional y nacional, seguramente surjan nuevos talentos deportivos para que puedan tener la oportunidad con sus logros, de acceder a futuras competencias internacionales con la experiencia que este evento ofrece.

## **2. Invitación**

La SENADE tiene el agrado de invitarlos a participar de los IV Juegos Paradeportivos Nacionales para deportistas en situación de discapacidad motriz, intelectual y visual.

El evento deportivo se realizará en Durazno el día viernes 18 de octubre 2024

¿Cuáles son las sedes de Competencia?

La sede de los IV Juegos Paradeportivos Nacionales **será el Complejo Deportivo Municipal de Durazno y dependencias de la Secretaría Nacional del Deporte e Intendencia Municipal de Durazno.**

Deportistas de todo el país podrán representar a su departamento participando de los encuentros deportivos organizados por SENADE en las distintas disciplinas deportivas.

La competencia deportiva será en los deportes: para atletismo, para natación, boccia y takkyu volley .

Así mismo se visibilizan y experimentan deportes adaptados: Gimnasia artística, Parakarate, Parataekwondo.

Se invita a todas las **Instituciones:**

- Plazas de Deportes SENADE, Clubes sociales y deportivos, Organizaciones civiles, ONG, Fundaciones, Centros Educativos Públicos y Privados y Centros Deportivos Municipales.

### 3. Información detallada del evento

Nombre	Cuarta Edición Juegos Paradeportivos Nacionales “Agustina Arias Salmini”
Fecha	18 de octubre
Organizador	SENADE Área Deporte Comunitario. Departamento Técnico de Inclusión Deportiva, Departamento de Actividades Acuáticas, Div. Deporte y Territorio. Intendencia Municipal de Durazno
Colaboradores	MIDES Secretarías de Deportes de las Intendencias Municipales Departamentales
Dirigido a deportistas:	Personas con discapacidad motriz, visual e intelectual.
Deportes competencia	Para atletismo, Para natación, Boccia, Takkyu Volley Categorías Deportivas especificada por deporte
Deportes de difusión	Gimnasia Artística, Parakarate, Parataekwondo
Escenario deportivo	Complejo Deportivo Municipal de Durazno y demás dependencias de SENADE y/o I. Durazno
Premiación	En los deportes de competencia se premiará desde el 1° al 3 <sup>a</sup> puesto con medalla. A todos los participantes se les entregará reconocimiento por su participación.
Mail de información	<a href="mailto:juegosparadeportivos@deporte.gub.uy">juegosparadeportivos@deporte.gub.uy</a>

### 4. Objetivos:

#### Objetivos generales

- Promover y democratizar el acceso a la práctica del deporte adaptado para personas en situación de discapacidad de todo el país en el marco del cumplimiento de sus derechos.
- Fomentar la mayor participación de mujeres deportistas en todos los departamentos del país.

- Mejorar los logros y marcas deportivas de las personas en situación de discapacidad a partir del calendario deportivo.
- Brindar más oportunidades de competencia deportiva organizada, el cual permitirá generar procesos y mayor participación en eventos internacionales.

### **Objetivos específicos**

- Generar una instancia que fomente el encuentro, la creación de vínculos y el intercambio cultural, social y deportivo entre los participantes de todo el país.
- Potenciar el incremento de escenarios deportivos y de deportes adaptados con instancias de encuentros y competencias en el calendario deportivo 2024.
- Mejorar el rendimiento competitivo de las personas en situación de discapacidad a partir del incremento de instancias que promuevan el desarrollo del potencial deportivo.
- Aumentar la participación de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres en las instancias de competencia que se organizan.

## **5. Organización General**

Los IV Juegos Paradeportivos Nacionales son organizados por el órgano rector del deporte, Área Deporte Comunitario, Departamento Técnico de Inclusión Deportiva, junto a la Intendencia Municipal de Durazno.

## **6. Bases de participación:**

Podrán participar deportistas con discapacidad motriz, intelectual y visual que cumplan con los requisitos del evento deportivo.

Deportes: Las categorías se establecerán en forma diferenciada para cada deporte, siendo en esta edición:

- **Para atletismo individual femenino y masculino**, para personas con discapacidad motriz, visual e intelectual. (Ver anexo de perfil de los participantes de atletismo).

### **Pruebas:**

Para atletismo: 100 mts, salto largo, bala 2Kg fem y 3 kg masc., 400 mts.

- **Para natación individual femenina y masculina** para personas con discapacidad motriz, visual e intelectual. (Ver anexo de perfil de los participantes de natación).

**Pruebas:**

- Natación: 25, 50 y 100 mts. Libre, 25 y 50 mts. Espalda, 25 y 50 mts. Pecho.
- **Boccia**, para personas con discapacidad motriz. Boccia Individual Cat. BC1, BC2, BC3, BC4 .

Todos los deportistas tendrán que haber participado previamente en eventos SENADE (2019 al 2024) o clasificación funcional (Ver anexo de perfil de los participantes de Boccia).

- **Takkyu Volley.** Equipo de 6 titulares + 2 suplentes; para personas con discapacidad motriz, visual e intelectual.

**Edades:**

- Atletismo: nacidos entre 1974 y 2012 (12 años hasta 50 años).
- Natación: nacidos entre 1974 y 2012 (12 años hasta 50 años).
- Boccia: nacidos entre 1974 y 2015 (9 años hasta 50 años).
- Takkyu Volley: nacidos entre 1974 y 2015 (9 años hasta 50 años).

Deporte	Categoría	Edad	Pruebas
Atletismo	Motriz T/F 31, T/F 43 T/F 45 T/F 54 T/F 64 *	12 a 50 años	100 mts 400 mts Salto Largo Lanzamiento de bala
Atletismo	Visual T/F 11, T/F 13	12 a 50 años	100 mts 400 mts Salto Largo Lanzamiento de bala

Atletismo	Intelectual T/F 20,	Junior 12 a 15 años Juveniles 16 a 20 años Mayores 21 a 30 años Senior 31 a 50 años	100 mts 400 mts Salto Largo Lanzamiento de bala
Atletismo	Trisomía T/F 21	12 a 50 años	100 mts 400 mts Salto Largo Lanzamiento de bala
Natación	Motriz S/1, S/2, S/3, S/4, S/5, S/6 S/7	12 a 50 años	25 y 50 mts estilos libre, espalda y pecho 100 mts libre
Natación	Visual S/11, S/13	12 a 50 años	25 y 50 mts estilos libre, espalda y pecho 100 mts libre
Natación	Intelectual S/14	Junior 12 a 15 años Juveniles 16 a 20 años Mayores 21 a 30 años Senior 31 a 50 años	25 y 50 mts estilos libre, espalda y pecho 100 mts libre
Natación	Trisomía S/21	12 a 50 años	25 y 50 mts estilos libre, espalda y pecho 100 mts libre
<b>Boccia</b>	<b>BC1 BC2 BC3 BC4</b>	<b>9 a 50 años</b>	<b>Individuales</b>
Takkyu Volley	Ver reglamento	9 a 50 años	Equipo 6 integrantes en cancha y podrán llevar hasta 4 suplentes.

**7. Marcas mínimas** en Para atletismo y Para Natación: En esta instancia solicitamos envíen las marcas del deportista en la prueba del deporte que se inscribe, la misma es requerida para el armado de series y grilla deportiva.

### **8. Escenario deportivo**

Complejo Deportivo Municipal – Durazno.

Estadio: <https://g.co/kgs/7pMjkhG>

Dependencias de la Secretaría e Intendencia de Durazno

### **9. Delegaciones deportivas departamentales.**

Cada delegación deportiva que represente al Departamento estará integrada por:

- a. Deportistas
- b. Entrenadores
- c. Jefe de Delegación.
- d. Asistente personal y / o guía deportivo en caso de que lo requiera el deportista. Aspectos generales

#### **a. Deportista:**

- El/la deportista son los protagonistas del evento deportivo competitivo, en la cual brindará sus mayores logros. Respetará el reglamento establecido por la organización y los valores propios de la práctica deportiva en competencia.
- Cada deportista se presentará en la instalación deportiva asignada en el horario de competencia establecido por la organización.
- Deberán asistir con vestimenta que lo identifique y adecuada para cada una de las pruebas deportivas.
- Concurrir con el material deportivo específico en caso del deporte Boccia Kit y rampa de ser necesario.

#### **b. Entrenadores:**

- El entrenador es el pilar del proceso de formación y preparación del deportista para la competencia. Potenciará el valor educativo del deporte, reforzando los vínculos y el manejo de las emociones.
- Respetará el reglamento establecido por la organización y los valores propios de la práctica deportiva en competencia.
- Se requiere un entrenador referente por cada deporte en el que se presente.
- Se presentará en el lugar asignado por la organización con la antelación suficiente para el comienzo del evento.

#### **c. Jefe de Delegación Departamental:**

Es el referente a cargo de toda la delegación y será el responsable de la documentación y cronograma del evento. Los jefes de delegación, entrenadores y referentes, deberán asistir



cuando sean convocados en las instancias de competencia, por la organización. Ej: reuniones, charlas técnicas por zoom o presenciales.

**d. Asistente Personal o guía deportivo:**

Siempre que lo requiera el/la deportista, será el referente para todos los aspectos logísticos: alimentación, cuidados personales, suministro de medicamentos, etc. Es necesario que los mismos sean de ambos sexos, por la asistencia en vestuarios y baños.

**10. Reglas Deportivas**

La competencia se realizará siguiendo las bases del Comité Paralímpico Internacional adaptadas al desarrollo deportivo de base que promueve el Área Deporte Comunitario. Se invita al CPU y las respectivas Federaciones deportivas como apoyo y fiscalizadores del desarrollo del evento deportivo.

**11. Comisión Organizadora :**

Departamento Técnico de Inclusión Deportiva

Departamento de Actividades Acuáticas

División Deporte y Territorio

Comisiones de trabajo:

Comisiones Deportivas: **Para Atletismo**, **Para Natación**, **Boccia**, y **Takkyu Volley**.

Deportes Adaptados.

Comisión Ins y Acreditaciones

Comisión de Voluntarios

Comisión Fiscal

Comisión Escenarios Deportivos

**12. Registro de intención de participación.**

Se requiere cumplir en tiempo y forma con la intención de participación, fecha límite el viernes **16 de agosto del 2024**. La intención de participación será presentada en el formulario provisto por la organización. La misma será una instancia de sondeo primaria a la inscripción final (acreditación definitiva).

**13. Acreditaciones de deportistas inscriptos habilitados.**

Cada delegación departamental recibirá por cada deporte el reglamento en formato digital, el cual deberá conocer y ajustarse a sus términos.

La inscripción final se efectiviza a través del formulario provisto por la organización al referente que representará al departamento.

Cada Jefe de Delegación Departamental deberá ENVIAR toda la **documentación original escaneada fecha límite lunes 16 de septiembre sin excepciones.**

El deportista deberá inscribirse con la edad que tendrá el día de inicio de competencias.

La documentación recibida será visada y se dará el OK en los documentos recibidos que cumplan con todos los requisitos de participación.

**No se recibirán inscripciones de deportistas fuera de fecha o con documentación incompleta o no vigente.**

**Para participar en los IV Juegos Paradeportivos Nacionales se deberá presentar:**

- Cédula de Identidad original y vigente
- Carnet del niño y adolescente o carnet de aptitud física original y vigente hasta la finalización de la competencia.
- Se requiere incluir el diagnóstico del deportista.
- Deslinde de responsabilidad y autorización para el uso de las imágenes de los eventos, firmado por quien corresponda. En caso de ser menor de edad, será firmado por madre, padre o tutor.
- Formulario de Inscripción de la delegación, sellado y avalado por la Dirección de la Institución que representan.
- Para deportistas con **Síndrome de Down presentar informe de RX de vértebras cervicales.** (Atlanto Axial) no podrán competir quien no presente dicho informe.
- Por razones de organización y dadas las necesidades de elaborar los listados generales, programas específicos, series de competencias y otros, la Organización no aceptará documentos incompletos, ilegibles, fuera de los plazos establecidos, etc.

**Las planillas enviadas deben estar escritas en computadora no cambiando el formato dado por la organización.**

**Fecha de recepción de inscripciones acreditando al deportista será hasta el lunes 16 de septiembre.**

Se recibirán por correo electrónico: [juegosparadeportivos@deporte.gub.uy](mailto:juegosparadeportivos@deporte.gub.uy)

Por INFORMACIÓN: Departamento de Inclusión Deportiva SND – Soriano 882 1° Piso  
Teléfono: 29013156 / 2901 1226 int. 344. [Mail: juegosparadeportivos@deporte.gub.uy](mailto:juegosparadeportivos@deporte.gub.uy)

#### **14. Calendario deportivo**

Cualquier cambio de fecha será comunicado por la Comisión PID.

Deporte	Lugar	<b>18 de octubre</b> mañana	tarde
Inauguración	Pista	<b>9.30 hs</b>	Parakarate y Parataekwondo
Para atletismo		<b>10.00 hs</b>	
Boccia	Gimnasio	<b>11.00 hs</b>	
Takkyu Volley	Salón		<b>13:00</b>
Para natación	Piscina		<b>13.00</b>
Clausura del evento	Gimnasio culminado Boccia		<b>Serie de Gimnasia</b>

#### **15. Premiación:**

Todos los departamentos representados y los competidores serán premiados por participar en los IV Juegos Paradeportivos Nacionales.

Recibirán medallas de acuerdo al ranking de marcas establecido por el arbitraje.

- 1er puesto..... medalla de oro.
- 2do puesto..... medalla de plata.
- 3er puesto.....medalla de bronce

A los restantes deportistas se les entregará un reconocimiento de participación.

#### **16. Voluntarios**

El evento contará con la ayuda de voluntarios para poder orientar y estar a disposición de deportistas, entrenadores, informar al público en general y apoyo logístico del evento.

## **17. ANEXOS DEPORTES**

### **ANEXO DEPORTE ATLETISMO**

**(Personas con discapacidad motriz, visual e intelectual)**

#### **Categorías de ATLETISMO**

Los atletas participan según sus características funcionales y deben ser inscritos en la CATEGORÍA que corresponda según se describe a continuación separado en personas con discapacidad motriz, personas con discapacidad visual y personas con discapacidad intelectual. **Se usará T para pruebas de pista (track) y F para pruebas de campo (field).**

#### **\*Para personas con discapacidad motriz con las siguientes características:**

T/F 31) Atletas con afectación en aspectos coordinativos de la marcha que se desplazan sin necesidad de elementos de apoyo (no usan bastón ni andador). (Ej. personas con Encefalopatía Crónica No Evolutiva (ECNE), ataxia, atetosis).

T/F 43) Atletas con afectación en las extremidades inferiores que compiten sin llevar prótesis.

T/F 64) Atletas que se desplazan en silla de ruedas por sus propios medios (no motorizadas), afectados en aspectos coordinativos (ECNE).

T/F 54) Atletas que se desplazan en silla de ruedas por sus propios medios (no motorizadas). Con afectación en miembros inferiores (ej. lesión medular, amputación).

T/F 45) Atletas que tienen una amputación de uno o dos de sus brazos o parte de ellos.

#### **\*Para personas con discapacidad visual:**

T/F 11) Atletas ciegos certificados por oftalmólogo; desde no percepción de luz a percepción de luz pero inhabilidad para reconocer la forma de una mano. Participan de todas las pruebas con un guía.

T/F 13) Atletas con Baja Visión certificado por oftalmólogo; se incluye a aquellas personas capaces de reconocer la forma de una mano, una agudeza visual desde 2/60 a 6/60 o un campo visual desde 5 a 20 grados.

\*Cada deportista que participe con guía deberá concurrir el día de la prueba al horario estipulado con su guía personal ya que las pruebas se realizarán en simultáneo no pudiendo compartir el guía entre varios deportistas.

#### **\* Para personas con discapacidad intelectual, trisomía 21 y mosaico.**

T/F 20) Atletas con discapacidad intelectual que hayan sido diagnosticados antes de los 18 años de edad y puedan participar sin ayuda presencial de la/las pruebas que realicen.

Estarán subdivididas en por edad para personas con discapacidad intelectual

Sub Categorías por edad para las personas con discapacidad intelectual:

T/F 20 Junior 12 a 15 años

T/F 20 Juveniles 16 a 20 años

T/F 20 Mayores 21 a 30 años

T/F 20 Senior 31 A 50 años

T/F S21 Personas con trisomía 21 y mosaico que puedan, deberán participar sin ayuda presencial de otra persona durante la prueba.

## **ANEXO DEPORTE NATACIÓN**

### **(Personas con discapacidad motriz, visual e intelectual)**

#### **Categorías de NATACIÓN**

Los nadadores participan según sus características funcionales y deben ser inscritos en la CATEGORÍA que corresponda según se describe a continuación separado en personas con discapacidad motriz, personas con discapacidad visual y personas con discapacidad intelectual.

#### \*Para personas con discapacidad motriz:

S1) Nadadores que tienen reducida o dificulta su posibilidad de contraer voluntariamente los músculos de 2 áreas de las mencionadas (miembros inferiores/tronco/miembros superiores) (personas con una lesión medular: tetraplejia/ cuadriplejia, polineuropatía, ECNE<sup>2</sup> usuarias de sillas de ruedas).

S2) Nadadores que tienen reducida o dificultada su posibilidad de contraer voluntariamente los músculos de miembros inferiores (personas con una lesión medular: paraplejia o personas con ECNE con afectación sólo de miembros inferiores usuarias de silla de ruedas).

S3) Nadadores con afectación en aspectos coordinativos para contraer y relajar voluntariamente músculos de miembros superiores e inferiores sin necesidad de elementos de apoyo para desplazarse (personas con ECNE, con ataxia, atetosis, hipertonía).

S4) Nadadores que no tienen uno o dos de sus miembros inferiores o superiores o parte de los mismos (personas amputadas de pierna/s, brazo/s o con dismelia).

S5) Nadadores que no tienen uno o dos de sus miembros inferiores (personas amputadas de pierna/s o con dismelia)

S6) Nadadores: personas pequeñas con acondroplasia.

<sup>2</sup> Encefalopatía Crónica No Evolutiva, antes conocida como Parálisis Cerebral.

S7) Nadadores que no tienen uno o dos de sus miembros superiores o parte de ellos (personas amputadas de brazo/s o con dismelia).

\*Para personas con discapacidad visual:

S11) Nadadores ciegos certificados por oftalmólogo; desde no percepción de luz a percepción de luz pero inhabilidad para reconocer la forma de una mano.

S13) Nadadores con Baja Visión certificada por oftalmólogo; se incluye a aquellas personas capaces de reconocer la forma de una mano, una agudeza visual desde 2/60 a 6/60 o un campo visual desde 5 a 20 grados.

\* Para personas con discapacidad intelectual, personas con trisomía 21 y mosaico.

S14) Subdivididas en 4 categorías por edad para personas con discapacidad intelectual que hayan sido diagnosticadas antes de los 18 años de edad y puedan participar sin ayuda presencial de otra persona durante la prueba.

Sub Categorías por edad para las personas con discapacidad intelectual:

S14 Junior 12 a 15 años

S14 Juveniles 16 a 20 años

S14 Mayores 21 a 30 años

S14 Senior 31 A 50 años

S21) Personas con trisomía 21 y mosaico que puedan participar sin ayuda presencial de otra persona durante la prueba.

\*Cada nadador deberá de contar con un asistente al momento de ser convocado a cámara de llamada, para orientar con respecto al cubo asignado y hacerse cargo de las pertenencias del deportista.

PROGRAMA DE PRUEBAS  
NATACION ADAPTADA

**PROGRAMA DE PRUEBAS:**

PRUEBA	1	100 LIBRE MUJERES	
PRUEBA	2	100 LIBRE HOMBRES	
PRUEBA	3	25 ESPALDA MUJERES	
PRUEBA	4	25 ESPALDA HOMBRES	
PRUEBA	5	25 PECHO FEMENINO	
PRUEBA	6	25 PECHO MASCULINO	
PRUEBA	7	25 LIBRE FEMENINO	
PRUEBA	8	25 LIBRE MASCULINO	
PRUEBA	9	50 ESPALDA FEMENINO	
PRUEBA	10	50 ESPALDA MASCULINO	
PRUEBA	11	50 PECHO FEMENINO	
PRUEBA	12	50 PECHO MASCULINO	
PRUEBA	13	50 LIBRE FEMENINO	
PRUEBA	14	50 LIBRE MASCULINO	

**OBSERVACIONES.**

Cada competidor podrá participar en un máximo de 3 pruebas.

Quienes participen en las pruebas de 50 y/o 100 metros libre, no podrán hacerlo en 25 mts libre.

## ANEXO DEPORTE BOCCIA INDIVIDUAL (Personas con discapacidad motriz severa)

### Categorías de BOCCIA

Este juego, parecido a las bochas que se juega en gimnasio, es practicado por deportistas con parálisis cerebral (en su mayoría) y otras discapacidades motrices que afectan cuatro miembros y tronco que compiten en silla de ruedas y según la clasificación se dividen en cuatro categorías:

**BC1:** Deportistas con parálisis cerebral que son capaces de utilizar sus manos o pies para impulsar la boccia en juego. Los atletas BC1 pueden tener un asistente de juego detrás de la cancha para pasarles la boccia antes de cada tiro y orientar la silla si el deportista no pudiera.

**BC2:** Deportistas con parálisis cerebral que son capaces de utilizar sus manos para impulsar la boccia y orientar la silla, tienen una mayor capacidad funcional que un atleta BC1. No compiten con asistente en cancha.

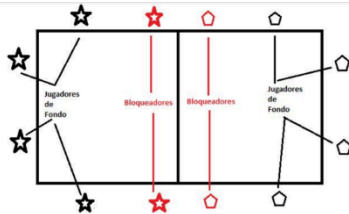
**BC3:** Deportistas con parálisis cerebral u otra discapacidad con disfunción locomotriz en las cuatro extremidades que no pueden lanzar una boccia por sus propios medios y por tanto, se les permite utilizar un dispositivo de ayuda, como una rampa o canaleta para impulsar su boccia y son ayudados por un asistente situado de espalda a la cancha que ajusta la rampa o canaleta siguiendo las instrucciones del deportista.

**BC4:** Deportistas que no tienen parálisis cerebral, pero tienen otra discapacidad locomotriz con afectación en las cuatro extremidades que se desplazan en silla y tienen una capacidad funcional similar a los atletas BC2. (ej. Deportistas con discapacidades tales como distrofia muscular, espina bífida y tetraplejia).

**ANEXO DEPORTE TAKKYU VOLLEY**  
**(Personas con discapacidad motriz, visual e intelectual)**

**Condiciones de Participación**

-Cada equipo se compone de 6 titulares y máximo 4 suplentes .  
 (2 en Bloqueo 4 en Defensa y saque llamados Jugadores de Fondo)



- La conformación del equipo estará representada, por todos los integrantes en situación de discapacidad,
- Los deportistas podrán formar parte del equipo en un rango etario de 9 años a 50
- Cada equipo tendrá que estar debidamente identificado como equipo( camisetas, cintas, escarapelas, u otro tipo de identificación)
- La conformación del equipo será competencia del Técnico, que en el momento de la Inscripción deberá entregar a la organización los datos de los deportistas conforme a las Bases de los IV Juegos paradeportivos.
- Cada equipo debe participar con un Técnico(deberá tener una marca que lo identifique en el ante brazo ) y un Capitán ( Tendrá que estar debidamente identificado con un brazalete)

**Cancha de juego y kit de juego**

Mesas de Tenis oficial .(2,74, 1,54, 76 cm de altura )

Pelota ( son con sonajero oficiales de la Federación Japonesa de Takkyu Volley)

Red: a una altura de 5,7 cm de la superficie de la mesa.

Raqueta: Rígida de 30 cm por 6 cm de ancho, según la muestra, puede adaptarse de acuerdo a la discapacidad Motriz, siempre pegada a la mesa.



**Desarrollo del Juego:**

- Cada partido se disputará en 3 sets de 15 puntos cada uno. El ganador de 2 set es el vencedor del partido.
- Si va empatado 14 a 14 el equipo para ganar el set deberá tener la ventaja de 2 puntos.
- Los jugadores deben de estar sentados en silla o en silla de ruedas.
- El técnico podrá pedir tiempo y /o cambio de jugadores antes de un saque.

**Reglas del Juego:**

**Antes del inicio del partido**

- Los Capitanes sortean el lado de la cancha o la primera posesión de la pelota.

El que gana el sorteo puede optar por: Derecho a al Saque o a la Cancha

**Durante el Partido**

1-El jugador estará habilitado a cambiar de mano y /o utilizar las dos manos

2- No podrá apoyar el Tronco de su cuerpo en la mesa ni evitar la caída de la pelota con su cuerpo solamente lo hará con la raqueta



### 3- SAQUE:

- El primer saque no se puede prevenir mediante el bloqueo Rival
- El saque Se debe realizar en 5 segundos , se colocara la pelota en la mesa y al golpe de la raqueta deberá pasar por debajo de la red sin tocarla pasando al campo del oponente.
- El orden del saque es alternando siempre entre los dos equipos, al comienzo del partido el Juez Central asigna el número de orden del saque comenzando por la derecha o la izquierda de acuerdo al ganador del sorteo. ej el equipo A, tendrá los números 1, 2, 3,5, 7, el equipo B Tendrà 2,4,6, y 8.En ese orden será el saque.

### 4.- Pelota en juego

-Después del saque la pelota, debe ser devuelta al campo rival en un máximo de tres toques salvo que la última rebote en la red , en ese caso podría volver a enviarla al campo rival , solo un rebote es válido

-Los toques válidos son aquellos que alcanzan el campo rival pasando por debajo de la red. Excepto en el saque , en las demás jugadas la pelota puede tocar la red.

#### Se permite fuera de los límites del campo

El jugador puede levantar la raqueta e inclusive golpear la pelota en el aire y seguir jugando. Golpear la pelota sin intención con el puño.

Apoyar más de una parte del cuerpo en la mesa si la discapacidad lo requiere ,pero no puede tocar con ese miembro la pelota

### 5.- Tantos

#### Será un punto para el oponente cuando:

- Quien saca no espera la orden del Árbitro
- Cuando la pelota no llega a la red
- Cuando el jugador pegado a la red devuelve la pelota al campo rival en(bloqueo al saque)
- Cuando la pelota sale de la mesa no alcanzando el campo rival
- Cuando la pelota se detiene en su propio campo
- DOBLE TOQUE,cuando el mismo jugador toca dos veces seguida la pelota salvo que sea rebote de la red, en ese caso se permitirá que el mismo jugador toque el balón por segunda vez.

#### Se considera es FUERA



- SOPORTE, cuando la pelota toca el soporte, antena o pilar
  - Cuando un jugador toca el SOPORTE, o Red con el cuerpo o con la raqueta fuera
  - Cuando la raqueta o cualquier parte del cuerpo excede la red y pasa al campo rival
  - Cuando la pelota golpea en cualquier parte del cuerpo del jugador.
- La mano hasta la muñeca es considerada como parte de la raqueta , Fuera de esa área es considerada tanto para el equipo rival.
- Cuando no se puede devolver la pelota al campo rival en 3 toques.(salvo el Rebote)
  - Cuando el Jugador se levanta de la silla o levanta las patas de la silla.

### ÁRBITROS

Tienen todos los derechos sobre el juego, observa que todos los jugadores estén atentos al momento del saque. Conformados por 2 jueces.

Antes del partido, los árbitros deberán decidir siempre que tipo de comunicación implementará según el grado de discapacidad de los jugadores, encontrar la forma adecuada es su responsabilidad y como así también la comunicación a todos los integrantes de los equipos.

**Los silbatos:** Existen variedad de silbatos. los dos contarán con uno cada uno.

Los Árbitros 1 y 2 pueden pitar faltas, pero solo el árbitro 1 es quien autoriza saque, termina el set, autoriza cambios y decide si hay cambio de campo en cada set.

**Contador de Puntos:**



**Actitud antideportiva:** La primera vez, es solo advertencia. Si la situación se repite se le dará un punto al equipo oponente, en las siguientes condiciones Exceso Verbal, desborde emocional, por conducta antirreglamentaria.

En caso que el jugador insista en su mala conducta, los árbitros pueden excluir al jugador previa charla con el técnico).

**El jugador excluido puede ser reemplazado.**

### 18. Agenda Deportiva 2024

## Agenda Deportiva 2024



Departamento Técnico de Inclusión Deportiva

### 19. Difusión e información

**Página WEB de SENADE**

Por INFORMACIÓN: Departamento de Inclusión Deportiva SND – Soriano 882 1° Piso  
 Teléfono: 29013156 / 2901 1226 int. 344.

Mail: [juegosparadeportivos@deporte.gub.uy](mailto:juegosparadeportivos@deporte.gub.uy)